

En este Consejo se hizo una **revisión de las actividades del Centro y se establecieron las líneas de trabajo de 2005** en las cuales se basarán los proyectos de presupuesto del Centro y de cada uno de los cuatro Institutos Agronómicos para dicho año y que serán aprobados en el Consejo de Administración de diciembre.

El MAPA hizo coincidir la celebración del Consejo con una mesa redonda sobre Desarrollo Agrario en el Mediterráneo. En esta reunión de trabajo se trasladó el punto de vista de España sobre el proceso de Barcelona y los programas de cooperación de España en materia de agricultura y pesca en el Mediterráneo. La reunión fue inaugurada por la Sra. Ministra y coordinada y moderada por el Subsecretario.

Durante los días 14, 15 y 16 de diciembre se celebró el **Consejo de Ministros de Agricultura de los países miembros del CIHEAM** celebrado en 2004 en París.

*En las "Declaraciones Finales" de este Consejo, resultado de los trabajos llevados a cabo, se destaca que para llevar adelante las prioridades políticas de España en la zona Mediterránea y en concreto en el ámbito agrario y pesquero, el CIHEAM constituye un instrumento fundamental para la cooperación para el desarrollo agrario y pesquero, a través de la formación y de la promoción de la investigación.*

*Se reafirma así la postura que el CIHEAM se sitúa decididamente en el marco del Proceso de Barcelona, relanzado por la V Conferencia Euro mediterránea de Valencia de abril de 2002, para alcanzar un área de paz y de prosperidad compartida.*

El modelo español de ordenación pesquera y de actuaciones en infraestructuras, tanto de flota como de instalaciones portuarias pesqueras, podría servir de referencia en otros países del área mediterránea.

#### 4. REPRESENTACIÓN DE ESPAÑA ANTE LA OMC

A finales de febrero de 2004, se reanudaron las reuniones de los diferentes grupos de negociación en el seno de la OMC, que habían sido paralizados a raíz del fracaso de la Conferencia Ministerial de Cancún de agosto del año anterior.

##### a) **Ámbito de la agricultura**

En materia de agricultura se alcanzó un Acuerdo Marco global el 1 de agosto.

Para alcanzar ese objetivo fue decisiva la carta de los Comisarios Lamy y Fischler en el mes de mayo, en el que se aceptaba implícitamente la eliminación de las restituciones comunitarias siempre que existiese un paralelismo con las otras formas de subvenciones a la exportación, y un equilibrio con los otros pilares de ayuda interna y acceso al mercado.

*En el Marco, y por lo que a la ayuda interna se refiere, se aceptó el establecimiento de una fórmula estratificada con un fuerte elemento de armonización para la reducción global de la ayuda distorsionante del comercio.*

En acceso al mercado también se aceptó una fórmula estratificada con un elemento de progresividad y la consideración de productos sensibles para los países desarrollados y de productos especiales para los países en desarrollo por razones de seguridad alimentaria y desarrollo rural.

Para la iniciativa sectorial sobre el algodón se decidió un tratamiento específico, rápido y ambicioso, dentro del capítulo de la negociación agrícola, estableciéndose un subcomité que abarcará todas las cuestiones que causan distorsión en el comercio.

Como cuestiones de relevancia, aún pendientes, quedan las Indicaciones Geográficas, la cláusula de salvaguardia especial, la liberalización a largo plazo de productos tropicales y los sustitutos droga, etc.

## b) Otros Grupos de Negociación

En otros grupos relacionados con la agricultura y la pesca no se produjo ningún avance digno de mención.

Así, en las reuniones extraordinarias del Consejo ADPIC en lo que se refiere al **establecimiento de un sistema de notificación y registro de las Indicaciones Geográficas para los vinos y bebidas espirituosas**, no se logró ningún avance. Tampoco se realizaron progresos en el ámbito de las cuestiones pendientes relativas a la extensión de la protección adicional a otros productos distintos de los antes señalados, al existir, en ambos casos, **dos grupos de países con posiciones claramente enfrentadas**.

1. Un **primer grupo** que comprende fundamentalmente a la UE y Suiza son partidarios tanto de un registro con obligaciones jurídicas como la de la extensión de la protección adicional a otros productos.
2. El **segundo grupo**, dirigido fundamentalmente por EE.UU., Australia y Argentina, defiende una simple base de datos sin ninguna validez jurídica como registro y se opone a la extensión de la protección adicional.

El Grupo de Negociación sobre acceso a los mercados para los productos no agrícolas (**NAMA**), entre los que se incluyen los procedentes de la pesca y presidido por el embajador de Islandia, tampoco obtuvo ningún avance con relación a la Conferencia Ministerial, siguiendo abierta la definición de una fórmula de reducción arancelaria, el carácter voluntario o no de la eliminación sectorial y el margen de flexibilidad para los PVD.

El Grupo de Negociación sobre Normas, presidido por el embajador de Méjico, y en el que se incluyen las subvenciones a la pesca, no tuvo la menor convergencia en este tema.

La UE presentó, en la reunión de mayo, su posición negociadora basada fundamentalmente en el establecimiento de dos categorías, una caja verde de subvenciones no recurribles y otra roja de subvenciones prohibidas.

Por su parte, Nueva Zelanda había presentado en el mes de abril una propuesta de prohibición general de todas las subvenciones excepto las que se autorizasen expresamente.

En el extremo opuesto a esta posición se encuentran Japón y Corea, que se niegan a un tratamiento diferenciado de las subvenciones a la pesca dentro del capítulo general de subvenciones.

## c) Otras cuestiones

En otro orden de cosas, y al margen de las actividades ordinarias de la OMC, cabe destacar la **presentación de candidaturas para Director General de la OMC** que deberá ser elegido antes del 31 de mayo de 2005, para entrar en funciones el 1 de septiembre. Se han presentado cuatro candidaturas entre las que figura la del anterior Comisario de Comercio Sr. Lamy.